

Documento presentado al gobierno

Buenos Aires, 13 de abril de 2016

La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS) que se celebrará en Nueva York entre el 19 y el 21 de abril será un momento crítico para el debate internacional sobre las políticas de drogas y el narcotráfico. Consideramos que la Argentina debe intervenir activamente en esta discusión acompañando las posiciones de los Estados que busquen modificar el statu quo y en particular el actual paradigma internacional de “guerra a las drogas”. Tras cuatro décadas resulta indiscutible el fracaso de este paradigma, dados los impactos negativos que ha tenido sobre los derechos humanos, la salud y la vigencia del Estado de derecho. Esta cumbre debe ser la oportunidad para hacer una evaluación honesta de los éxitos y los fracasos de las políticas mundiales de drogas y para plantear la necesidad de una reforma del actual régimen internacional de control.

América Latina es un actor central en este debate. Países como Colombia, Guatemala y Uruguay han objetado públicamente las políticas vigentes y promovido discusiones novedosas y relevantes en diversos foros internacionales. La gravedad de la situación de violencia asociada a la producción, al procesamiento y/o al tráfico de narcóticos en México, Centroamérica, el arco andino y el Caribe ha sido, precisamente, el principal motivo para adelantar esta cumbre, planeada originalmente para 2019. También varios países europeos como Portugal, Suiza, Países Bajos, República Checa y Noruega han buscado respuestas diferentes frente a los problemas asociados a las drogas, reglamentando la tenencia, descriminalizando el consumo y habilitando el uso medicinal del cannabis, para revertir las graves consecuencias en términos de salud que tenían las políticas anteriores.. En Estados Unidos, el encarcelamiento masivo de consumidores y pequeños vendedores ha puesto en crisis el funcionamiento del sistema penal y carcelario y ha puesto en debate la orientación punitiva predominante en las últimas décadas. Veintitrés de los estados que integran ese país han legalizado el uso médico del cannabis, y cinco (Alaska, Colorado, el Distrito de Columbia, Oregon y Washington) han regulado su uso recreativo. La perspectiva de reducción de daños también ha sido adoptada por diferentes países en todos los continentes, dando lugar a experiencias innovadoras y respetuosas de los derechos de las personas.

Por otro lado, determinados países presionan para que la cumbre no modifique el statu quo. Los gobiernos de Rusia, China, y algunos países de África, Medio Oriente y Asia, tratan de bloquear el debate, ignorando que el régimen de control de drogas internacional, con sus cinco décadas de vigencia, no ha podido lograr sus objetivos declarados: reducir la producción, el tráfico y el consumo de drogas. Varios de estos países también hacen uso extensivo de la pena de muerte para personas condenadas por tráfico de drogas, asunto que también ha despertado preocupación en la comunidad internacional.

Las sesiones especiales de la ONU son instancias cruciales y poco frecuentes y están diseñadas para asegurar una respuesta coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas frente a un problema mundial. Hoy se percibe la necesidad de lograr esta coherencia en las discusiones sobre políticas mundiales de drogas.

La Argentina ha sostenido posiciones algo ambiguas en este proceso. En las reuniones preparatorias ha abogado por la implementación de intervenciones integrales y ha destacado la preocupación por el avance del consumo y del tráfico de drogas, pero no se ha posicionado claramente en el debate internacional que se está produciendo. Al mismo tiempo, a nivel interno se han tomado medidas como la “Declaración de emergencia en seguridad”, que caracteriza al narcotráfico como una “amenaza a la soberanía nacional” y habilita la intervención militar en el derribo de aviones, y se han anunciado acuerdos con las agencias de EEUU que promueven el paradigma bélico. Estas medidas sugieren una inclinación hacia las posiciones más desprestigiadas que intervienen en este debate: las de la fracasada “guerra contra las drogas”.

Las consecuencias económicas, políticas, ambientales e institucionales y las violaciones a los derechos humanos derivadas de esa fallida cruzada son evidentes, y los ejemplos más claros son los 60 mil muertos y más de 25 mil desaparecidos en México desde que se militarizó el combate al narcotráfico en 2006, los innumerables asesinatos en el resto de América Latina y el crecimiento exponencial de la población carcelaria en muchos países de la región.

De cara a la Sesión Especial UNGASS, un bloque de actores cada vez más importante se moviliza para cuestionar ese paradigma. Se demanda a la comunidad internacional que explore nuevas respuestas, como la regulación estatal de estos mercados, la descriminalización del consumo y la provisión de verdaderas soluciones sanitarias, en lugar de aumentar la violencia militarizando la seguridad y endureciendo las respuestas penales.

Consideramos que la Argentina debe recoger las lecciones que se desprenden de las situaciones padecidas por buena parte de los países latinoamericanos y caribeños y acompañar sin ambigüedades el reclamo mundial para que el sistema internacional adopte nuevos enfoques, que hagan posibles políticas públicas de largo plazo que atiendan los fundamentos estructurales del problema.

El marco legal vigente en la Argentina y en la mayoría de los países de la región estructura las respuestas estatales desde una perspectiva punitiva, con la policía y el sistema penal como actores privilegiados. Será difícil desarrollar políticas que coloquen al ser humano, a la salud y a los derechos humanos en primer plano si no se modifica este encuadre. Esto implica, entre otras cuestiones, revisar la penalización del consumo y analizar experiencias y posibilidades de intervención estatal en los mercados de drogas. Al mismo tiempo, el sistema de justicia debe articular respuestas proporcionales para los delitos menores relacionados con las drogas. Hoy el sistema penal actúa focalizándose en los más débiles sin alterar las dinámicas de los grandes actores del tráfico.

Debemos preguntarnos cuáles pueden ser objetivos realistas de las políticas de drogas y propiciar la estrategia y los medios adecuados para atender este fenómeno.

Deben dejarse de lado las estrategias de militarización de territorios, dado que ellas traerán afectaciones graves de derechos y pobres resultados. Por ello consideramos que el gobierno argentino debe rechazar explícitamente la intervención militar como estrategia contra el narcotráfico. Al mismo tiempo, debe priorizarse la investigación de las redes que se

dedican al lavado de dinero para reducir los incentivos económicos que tienen los grupos criminales.

Poner a los derechos humanos y a la salud de las personas en el centro implica modificar efectivamente las respuestas estatales en términos de recursos, de presupuesto y de marcos legales para transformar un sistema punitivo en uno que privilegie la salud y la reducción de la violencia.

Grupo Convergencia
Intercambios Asociación Civil
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)